

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE : EMI/UAI/INF/N° 021/2026
AUDITORÍA N°

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO A LA OTORGACIÓN DE BECAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA COCHABAMBA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2026.

OBJETIVO : El objetivo del presente informe es emitir una opinión independiente respecto a los controles implementados, relacionados con la otorgación de becas en la Unidad Académica Cochabamba, correspondiente al primer semestre de la gestión 2026.

OBJETO : El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación relativa a la otorgación de becas en la Unidad Académica Cochabamba, correspondiente al primer semestre de la gestión 2026, de acuerdo a los tipos de becas establecidos en el Reglamento Académico Becas de Grado.

ALCANCE : El relevamiento de información fue efectuado de acuerdo a la Norma 217 numerales 04 y 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026, del 27 de febrero de 2026, emitido por la Contraloría General del Estado; el mismo comprendió la recopilación y revisión de la documentación e información relativa a la otorgación de becas en la Unidad Académica Cochabamba, correspondiente al primer semestre de la gestión 2026.

CONCLUSIÓN : Por los aspectos expuestos precedentemente, conforme los resultados obtenidos en el desarrollo del Relevamiento de Información Específica, respecto a la otorgación de becas en la Unidad Académica Cochabamba, primer semestre de la gestión 2026, se concluye lo siguiente:

La Escuela Militar de Ingeniería – EMI, no estableció controles adecuados y eficaces, relativos a la otorgación de becas en la Unidad Académica Cochabamba, primer semestre de la gestión 2026; por lo que se han establecido deficiencias de control interno que fueron expuestas en el acápite II “Resultados de la Evaluación” del presente Informe, con el propósito recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a fin de fortalecer los mecanismos de control institucional y contribuir a una gestión más eficiente, transparente, conforme a la normativa vigente.

La Paz, 24 de septiembre de 2026.

